



DECRETO ALCALDICIO N° 1072
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 03 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 785 de fecha 02.03.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de servicio de Transporte Programa Vínculos 13° y 14° versión, traslado de adultos mayores y traslado de equipo de trabajo". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Memo N° 622 de fecha **02.04.2020** de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID N° 3656-82-L120 "**Contratación de servicio de Transporte Programa Vínculos 13° y 14° versión, traslado de adultos mayores y traslado de equipo de trabajo**". Adjunta acta de evaluación y sugiere adjudicar al siguiente oferente:

LÍNEA	OFERENTE	RUT	PUNTAJE
1; 2 Y 3	MARCIA ROMAN LOPEZ	[REDACTED]	100

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID N° 3656-82-L120 "**Contratación de servicio de Transporte Programa Vínculos 13° y 14° versión, traslado de adultos mayores y traslado de equipo de trabajo**" y

ADJUDICASE al siguiente oferente:

LÍNEA	OFERENTE	RUT	PUNTAJE
1; 2 Y 3	MARCIA ROMAN LOPEZ	[REDACTED]	100

IMPÚTESE el gasto a las cuentas: **Vínculos 13° versión:** \$1.100.000 exento de impuesto, cuenta 114.05.15.032 Diagnostico EJE 11, Programa Vínculos MIDEPLAN; **Vínculos 14° versión:** \$200.000 exento de impuesto, cuenta 114.05.15.015 Aplic. Fondos Programa Vínculos MIDEPLAN y **Cuenta Municipal:** \$1.100.000 exento de impuesto, cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Vínculos" del presupuesto Municipal Vigente.

EMITASE orden de compra a través del portal mercado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CSV/csv
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)